

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

27100 *Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se notifica la concesión de trámite de audiencia en el expediente de los sondeos exploratorios en los permisos "Canarias 1 a 9".*

En el procedimiento seguido para la autorización de los sondeos exploratorios en los permisos "Canarias 1" a "Canarias 9" se ha intentado, con observancia de las formalidades exigidas en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), la notificación personal a la "Asociación Centáurea" del correspondiente acto de concesión de trámite de audiencia con traslado de la propuesta de resolución favorable a la autorización, sin que dicha notificación haya podido practicarse al no ser hallado el destinatario en su domicilio.

En consecuencia, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a notificar mediante este anuncio el referido acto, por el que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se concede el plazo de diez días a contar desde el siguiente a su notificación para que la referida asociación pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes en relación con el meritado expediente.

La interesada podrá comparecer dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, por medio de persona con representación bastante y en horario de atención al público, ante la Subdirección General de Hidrocarburos (Paseo de la Castellana, 160, 28071, Madrid, teléfono 913497441, correo electrónico sgh@minetur.es) a fin de examinar el expediente y tomar conocimiento íntegro del citado acto, de lo que se dejará constancia en el expediente, haciéndosele saber que, transcurrido el plazo señalado al efecto sin haber cumplimentado el trámite conferido, se le tendrá por decaída en el derecho al mismo.

Contra el presente acto, en tanto que de mero trámite, no cabe la interposición de recurso alguno.

Madrid, 24 de julio de 2014.- El Director general de Política Energética y Minas.
Fdo.: Jaime Suárez Pérez-Lucas.

ID: A140040211-1